



**SERVICIOS  
EMPRESARIALES**

# Gestoría para **empresas y autónomos**

[www.dydservicios.es](http://www.dydservicios.es)

## **Novedades portal SOCIEDADES**

**28/05/2020**

Versión: 1,1

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN CAMBIO
1	20/05/20	Documento inicial
1,1	28/05/20	Se complementa con los modelos 111, 115 y 130



**SERVICIOS  
EMPRESARIALES**

## Índice de contenido

Introducción.....	3
Régimen especial del criterio de caja (RECC).....	4
303.....	8
Definición de los tipos de IVA.....	15
Modelo 111/115.....	17
Modelo 130.....	20

## Introducción

En este documento se describen las mejoras y modificaciones realizadas en el portal de sociedades liberados y disponibles a partir del 28/05/2020.

Los cambios se centran en la mejora del módulo de liquidación del IVA, donde se incluye el tratamiento del régimen especial del criterio de caja, la generación del fichero 303 para ser enviado a la web de la AEAT y la creación de diversos informes que permiten la fiscalización y seguimiento de las facturas incluidas en el periodo seleccionado.

Debido a que es necesario una parametrización de los tipos y clases de IVA para la generación del 303, se ha creado un capítulo donde se realiza una breve explicación del funcionamiento de la configuración en el sistema contable.

Se incluye la descripción de la generación de los ficheros periódicos con las retenciones practicadas 111 y 115 que han sido creados en esta actualización. Y destinado a aquellos autónomos que utilizan el portal de sociedades para gestionar su facturación se ha implementado la generación del fichero 130.

## Régimen especial del criterio de caja (RECC)

Para aquellas empresas que se haya acogido al régimen del criterio de caja, en adelante RECC, el portal permite emitir facturas bajo esta opción.

Igualmente, si se reciben facturas de proveedores acogidos a este criterio, al contabilizarse pueden marcarse para realizar una posterior distinción.

En los informes de IVA y posterior liquidación de los modelos 303 y 390 quedará constancia del IVA soportado y deducible acogido el RECC.

Si la empresa está acogida al RECC podemos parametrizar el sistema para que por defecto las facturas se emitan bajo el criterio de caja. Desde la opción de datos de empresa /Varios/Datos de empresa podemos modificar el valor por defecto:

Portal Sociedades

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

Datos de Empresa

	Campo	
Editar	NOMBRE	RESARIALES, S.L.
	NIF	
	RAZÓN	RESARIALES, S.L.
	DESCRIPCIÓN	
	ALIAS	
	EJERCICIO ACTIVO	
	IDIOMA ACTIVO	
	PIE DE IMPRESIÓN FRA. EMITIDA DEFECTO	
	PIE DE IMPRESIÓN ALBARÁN DEFECTO	
	PIE DE IMPRESIÓN PEDIDOS DEFECTO	

En la parte inferior:

SII ACTIVO	SI
SII ENVÍO AUTOMÁTICO	SI
EMITIR FACTURAS CON CRITERIO DE CAJA	SI

Resultados: 1 - 1 de 1

Páginas: |<< << 1 >> >>|

Al tener activo este parámetro, cuando se emitan facturas por defecto se generarán bajo el criterio de caja. No obstante, el valor de RECC es modificable por el usuario en caso que necesite adaptarse al tipo de factura y las condiciones en las que no puede utilizarse.

Al crear una nueva factura de venta aparece el nuevo campo:



## Portal Sociedades

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

### Facturas emitidas

[Volver](#) - [Inicio](#)

Registros marcados con un \* son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO	
REFERENCIA *	FRA202020197
CLIENTE *	
NOMBRE	
DESCRIPCIÓN	
FECHA EMISIÓN *	19-05-2020 [19-05-2020]
BASE	0 €
IVA	0 €
RECARGO EQ.	0 €
DTO	0 €
TIPO RET.	
RETENCIÓN	0 €
LÍQUIDO	0 €
CONTRAPARTIDA	705.0-VENTAS
VENCIMIENTO DEFECTO *	-- seleccionar --
TARIFA	-- seleccionar --
PIE DE IMPRESION	PIE
DECLARA EN 349	NO
COBRADO SIN FACTURAR	NO
<b>APLICA EL CRITERIO DE CAJA</b>	<b>SI</b>
IDIOMA DEFECTO	CASTELLANO

De la misma manera que en las facturas, en las demás opciones de venta como los pedidos y albaranes, ya aparece la opción del criterio de caja. Y en la tramitación de la venta se hereda el valor de pedido a albarán, y de albarán a factura.

Cuando se genere la factura por impresora aparece un texto donde se identifica que ha sido generado bajo el criterio de caja:



## D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

B60714581  
AVDA. PARAIRES, 26, ESC. D, LOCAL 3  
SABADELL  
08206 BARCELONA  
Tel. 93 724 77 07 Fax. 93 724 77 19  
dyd@apttcb.es

## FACTURA

### DATOS DEL CLIENTE

Nombre del cliente  
Código de cliente  
Dirección del cliente  
Código postal  
Municipio  
Provincia

FECHA DE FACTURA: 22-04-2020

### DESCRIPCIÓN:

Descripción de la factura

RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DE CAJA

NÚMERO EMISIÓN:

CONCEPTO	BASE	NUM.	SUB.TOTAL	IVA	% IVA	TOTAL
CUOTA CUOTA CUOTA DESCR	10.0000 €	1	10.0000 €	2.10 €	21	12.10 €

Desglose de IVA:

Base	Importe
Tipo 21%:	10.00 €      2.10 €

BASE IMPONIBLE: 10.00 €      DESCUENTO: 0.00 €      I.V.A.: 2.10 €

I.R.P.F.: 0.00 €

TOTAL FACTURA: 12.10 €

FORMA DE PAGO:

Para contabilizar y distinguir aquellos proveedores que estén acogidos al RECC las facturas de compra también disponen de este campo:

Usuario: D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. (B60714581)  
Ejercicio: 2020

Portal Sociedades

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

### Facturas Recibidas

Volver - Inicio

Registros marcados con un \* son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO	
REFERENCIA *	
PROVEEDOR *	
NOMBRE	
DESCRIPCIÓN	
FECHA EMISIÓN *	19-05-2020 [19-05-2020]
BASE	0 €
IVA	0 €
RECARGO EQ.	0 €
DTO	0 €
TIPO RET.	
RETENCIÓN	0 €
LÍQUIDO	0 €
CONTRAPARTIDA	
INVERSIÓN SUJETO PASIVO	NO
DECLARA EN 349	NO
PAGADO SIN FACTURAR	NO
APLICA EL CRITERIO DE CAJA	NO
VENCIMIENTO DEFECTO *	-- seleccionar --

Cancelar    Crear

Al igual que en las ventas, en las compras también es posible asociar un pedido o albarán de compra al RECC, y su valor se hereda hasta la factura.

## 303

Con el objetivo de realizar la liquidación periódica del 303 en la AEAT, se ha creado un módulo donde se asocian facturas, permite modificar los valores que se incluyen en el fichero, y por último crear el fichero para ser incorporado en la AEAT.

Al nuevo módulo se accede desde la opción de menú /Varios/Modelos AEAT/303:

Usuario: D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. (B60714581)  
Ejercicio: 2020

Portal Sociedades

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

Modelo IVA 303

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 303 =

PERIODO -- cualquiera -- ▾

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera -- ▾

Tipo de búsqueda: y ▾

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Borrar"/> <input type="button" value="Detalles"/> <input type="button" value="Gen. 303"/> <input type="button" value="Actualizar datos"/>	1						

← Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1

Páginas: | << < 1 > >> |

Registros por página: 10 ▾

Para iniciar el proceso debemos dar de alta un nuevo modelo 303 pulsando:

Modelo IVA 303

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 303 =

PERIODO -- cualquier ▾

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquier ▾

Tipo de búsqueda: y ▾

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO
----------	--------------------	-----------	---------

Al pulsar el botón de añadir aparecen las opciones asociadas a modelo:



Registros marcados con un \* son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
FECHA DE CREACIÓN *	19-05-2020 [19-05-2020]
PERIODO	1T
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO
Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE (Casilla 62)	0 €
Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA (Casilla 63)	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE (Casilla 74)	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA (Casilla 75)	0 €
Cuotas a compensar de periodos anteriores (Casilla 67)	0 €
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Adm. tributaria Foral con IVA a la importación por la aduana pendiente de ing.	NO
¿Está inscrito en el registro de devolución mensual?	NO
¿Tributa exclusivamente en régimen general?	SI
¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?	NO
¿Es autoliquidación conjunta?	NO
¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación?	NO
Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso	[19-05-2020] [Borrar]
¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja?	SI
¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?	NO
¿Ha llevado voluntariamente los libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT durante el ejercicio?	NO
¿Existe volumen anual de operaciones?	NO

Cancelar Crear

Las cuales se dividen en dos partes, la primera asociada al sistema contable, y la segunda con datos que se incorporan al fichero que se envía a la AEAT.

El primer grupo son:

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
FECHA DE CREACIÓN *	19-05-2020 [19-05-2020]
PERIODO	1T
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO

Donde se informa una descripción, la fecha de creación, el periodo para el que quiere suministrarse la información (trimestral o si cumpliera, mensual), y si quieren considerarse facturas sin contabilizar.

Si se informa INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR = NO solamente se incluyen en la liquidación las facturas con asiento dentro del periodo seleccionado. La fecha que se utiliza para comprobar si está dentro del periodo es la de emisión en caso de facturas que NO estén asociadas al RECC, y en caso contrario se utiliza la fecha de vencimiento del movimiento de tesorería que tenga asociado.

Si se informase un valor SI, se añadirían todas las facturas con fecha dentro del rango del periodo, con independencia de su contabilización.

El segundo grupo de parámetros están asociados a la construcción del modelo 303 de AEAT:

Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE (Casilla 62)	0 €
Entrega de bienes aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA (Casilla 63)	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - BASE (Casilla 74)	0 €
Adquisiciones de bienes y servicios aplicando el régimen especial del criterio de caja - CUOTA (Casilla 75)	0 €
Cuotas a compensar de periodos anteriores (Casilla 67)	0 €
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Adm. tributaria Foral con IVA a la importación por la aduana pendiente de ing.	NO ▼
¿Está inscrito en el registro de devolución mensual?	NO ▼
¿Tributa exclusivamente en régimen general?	SI ▼
¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?	NO ▼
¿Es autoliquidación conjunta?	NO ▼
¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación?	NO ▼
Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso	[19-05-2020] [Borrar]
¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja?	SI ▼
¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?	NO ▼
¿Ha llevado voluntariamente los libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT durante el ejercicio?	NO ▼
¿Existe volumen anual de operaciones?	NO ▼

El contenido de estos campos se traslada al fichero generado. Se recomienda un conocimiento fiscal suficiente para generar el fichero y suministrarlo a la AEAT con garantías.

Los campos correspondientes a las casillas 62, 63, 74 y 75 se informan automáticamente cuando se buscan las facturas. El contenido asociado al RECC se calcula con las facturas que existan en el sistema contable con el parámetro RECC activo.

En estos cuatro campos el usuario puede modificar el valor que haya calculado el sistema.

La casilla 67 se utiliza para informar la cantidad que se debe compensar que provenga de periodos anteriores. Su valor debe ser informado por el usuario.

Cuando se haya creado el modelo, puede ejecutarse el proceso que busca las facturas que cumplen los criterios y deben incluirse en el 303. Para ello debe hacerse click en la siguiente opción:

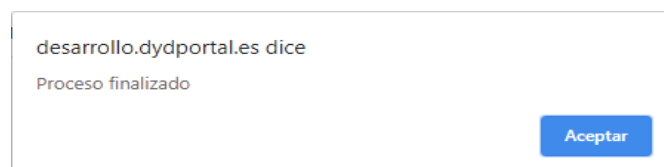
	ACCIONES	NÚMERO DE
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 303 Actualizar datos	2
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 303 Actualizar datos	1

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 2 de 2

Esta opción estará disponible mientras no se haya bloqueado el 303, de manera que en cualquier momento puede recalcularse el contenido.

Una vez se haya pulsado el proceso termina avisando:



Y si se accede al detalle o se edita el 303 podemos ver las facturas que se incluyen:

Detalle IVA devengado

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	CUOTA	% IVA	IVA	NOMBRE	CRIT.CAJA
2354	20181	30/03/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	0,0000	0,00€	0	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N
2352	20179	30/03/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	494,130	88,45€	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N
2351	20178	30/03/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	100,000	21,00€	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N
2350	20177	01/02/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	400,000	84,00€	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N
2349	20175	27/02/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	1.100,000	231,00€	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N
2348	20174	25/02/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	400,000	84,00€	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N
2347	20173	25/02/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	100,000	21,00€	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N
2346	20172	25/02/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	400,000	84,00€	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N
2345	20171	25/02/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	400,000	84,00€	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N
2344	20170	25/02/2020	40602074	REPERCUTIDO (GEN. ORD.) S.L.	400,000	84,00€	21	101	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENER...	N

Resultados: 1 - 10 de 78

Páginas: << << 1, 2, 3, 4, ... >> >>

Registros por página: 10

Detalle IVA deducible

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	CUOTA	% IVA	IVA	NOMBRE	CRIT.CAJA
1990	1497022	01/01/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1989	751448	01/01/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1988	1295451	17/02/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1987	217487	17/02/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1986	114378	01/01/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1985	854825	01/01/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1984	854825	01/01/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1983	111804	01/01/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1982	280964	10/02/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N
1981	258287	07/02/2020	40602074	OPERACIONES INTERIORES DE...	0,0000	0,00€	21	201	OPERACIONES INTERIORES DE...	N

Donde hay dos bloques, el primero con el IVA devengado y un segundo con el IVA deducible.



Además de la base, cuota y porcentaje, se distingue la clase de IVA, y en caso de autorepercutir un IVA deducible por tener la inversión de sujeto pasivo o ser una adquisición intracomunitaria, aparece como IVA devengado y deducible.

Las clases de IVA se obtienen de la codificación utilizada en la definición de los tipos de IVA que al final del documento se describe brevemente.

En caso que el IVA no esté asociado a ninguna clase, se considera que está sujeto al régimen general en caso de ser repercutido o una operación de interior corriente cuando sea deducible.

Para cotejar y realizar comprobaciones se han creado dos informes donde aparece el detalle del IVA de las facturas:

	ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 303 Actualizar datos	2	2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 303 Actualizar datos	1	2020

Seleccionar todo /  Desmarcar todos Con los seleccionados:  

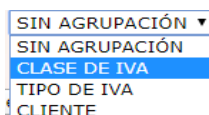
Resultados: 1 - 2 de 2 Páginas: << << 1 >> >>

Donde podemos obtener una salida de impresión con el detalle del IVA repercutido y soportado que está asociado al modelo seleccionado.


En el primer caso, las facturas emitidas, se dispone de las siguientes opciones:



Se puede filtrar por fecha de emisión, de cobro, RECC, asiento o no, y agrupar por los siguientes criterios:



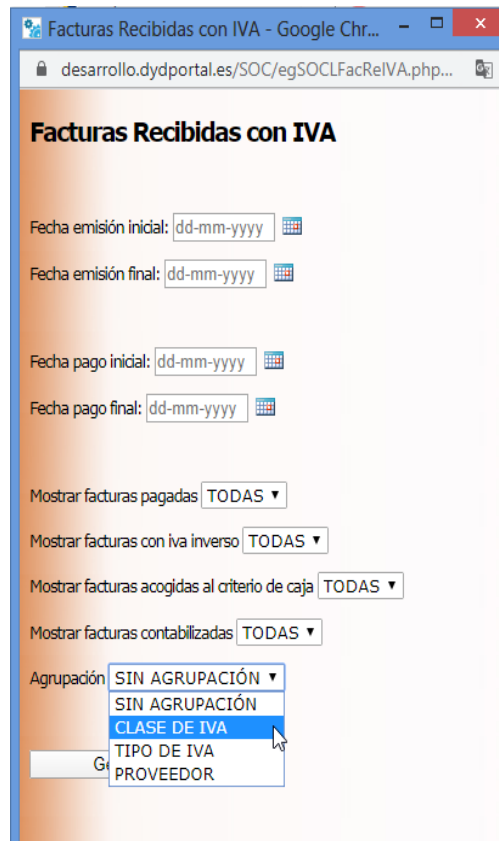
Al agrupar por TIPO se obtiene la siguiente salida de impresión:

 **D & D SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.** Fecha: 19-05-2020  
Hora: 16:58:23

Listado de Facturas Emitidas con IVA

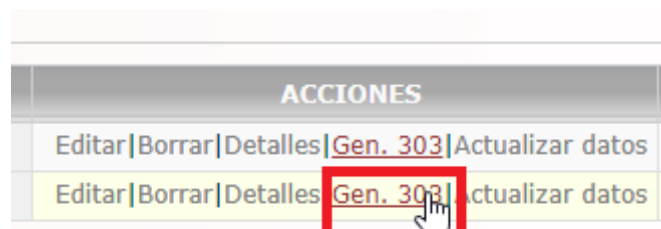
NÚM.	REF.	TIPO IVA	%	RECC	DESCRIPCIÓN FACTURA	CLIENTE	CONTAB.	EMISIÓN	ASIENTO	BASE	DTO	IVA	TOTAL	
2354	20181	0	0	N		10	--	30-03-2020		25.00 €	0.00 €	0.00 €	300.00 €	
										<b>Total 0 - I.V.A. 0 %</b>	<b>25.00 €</b>	<b>0.00 €</b>	<b>0.00 €</b>	<b>300.00 €</b>
2276	20100	21 %	21	N		3	01-01-2020	01-01-2020	9	89.00 €	0.00 €	48.09 €	277.09 €	
2277	20101	21 %	21	N		39	01-01-2020	01-01-2020	8	275.66 €	0.00 €	57.89 €	333.55 €	
2278	20102	21 %	21	N		57	01-01-2020	01-01-2020	7	300.00 €	0.00 €	63.00 €	363.00 €	
2279	20103	21 %	21	N		63	01-01-2020	01-01-2020	6	76.00 €	0.00 €	15.96 €	91.96 €	
2280	20104	21 %	21	N		96	05-01-2020	05-01-2020	16	181.50 €	0.00 €	42.53 €	245.03 €	
2281	20105	21 %	21	N		66	05-01-2020	05-01-2020	15	126.00 €	0.00 €	26.46 €	152.46 €	
2282	20106	21 %	21	N		79	05-01-2020	05-01-2020	14	120.00 €	0.00 €	38.22 €	220.22 €	
2283	20107	21 %	21	N		88	10-01-2020	10-01-2020	27	218.00 €	0.00 €	68.46 €	394.46 €	
2284	20108	21 %	21	N		92	10-01-2020	10-01-2020	26	76.00 €	0.00 €	15.96 €	91.96 €	
2285	20109	21 %	21	N		77	10-01-2020	10-01-2020	25	55.00 €	80.00 €	87.20 €	387.20 €	
2286	20110	21 %	21	N		94	10-01-2020	10-01-2020	24	94.00 €	0.00 €	19.74 €	113.74 €	
2287	20111	21 %	21	N		80	10-01-2020	10-01-2020	23	240.00 €	0.00 €	50.40 €	290.40 €	
2288	20112	21 %	21	N		94	13-01-2020	13-01-2020	33	750.00 €	0.00 €	157.50 €	907.50 €	
2289	20113	21 %	21	N		8	15-01-2020	15-01-2020	43	272.58 €	0.00 €	57.25 €	329.83 €	
2290	20114	21 %	21	N		89	15-01-2020	15-01-2020	42	76.00 €	0.00 €	15.96 €	91.96 €	
2291	20115	21 %	21	N		85	15-01-2020	15-01-2020	41	282.30 €	0.00 €	57.68 €	552.58 €	
2292	20116	21 %	21	N		70	15-01-2020	15-01-2020	40	118.50 €	0.00 €	24.89 €	143.39 €	
2293	20117	21 %	21	N		63	15-01-2020	15-01-2020	39	149.00 €	0.00 €	31.49 €	180.49 €	
2294	20119	21 %	21	N		45	20-01-2020	20-01-2020	61	777.23 €	0.00 €	173.26 €	950.49 €	
2295	20120	21 %	21	N		30	20-01-2020	20-01-2020	60	76.00 €	0.00 €	15.96 €	91.96 €	
2296	20121	21 %	21	N		84	20-01-2020	20-01-2020	59	345.94 €	0.00 €	72.66 €	418.60 €	
2297	20122	21 %	21	N		11	20-01-2020	20-01-2020	58	467.18 €	0.00 €	101.50 €	568.68 €	
2298	20123	21 %	21	N		51	20-01-2020	20-01-2020	57	175.00 €	0.00 €	36.75 €	211.75 €	
2299	20124	21 %	21	N		53	20-01-2020	20-01-2020	56	120.00 €	0.00 €	25.20 €	145.20 €	

En el caso de la impresión de las facturas recibidas:

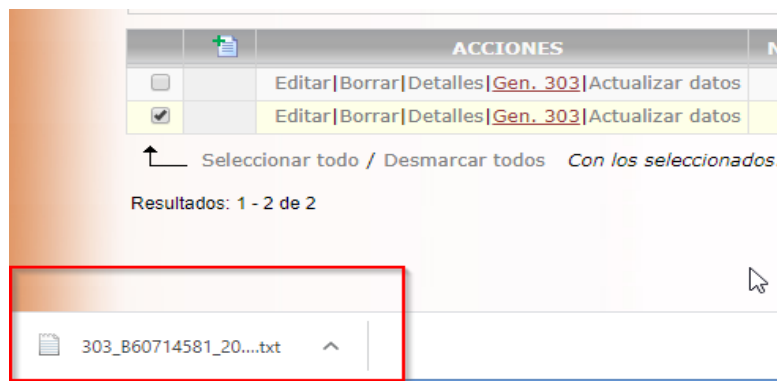


Donde además de idénticas opciones que en el repercutado, se permite filtrar por aquellas facturas con la inversión del sujeto pasivo.

Una vez realizada la comprobación puede crearse el fichero desde la siguiente opción:



Al generarlo aparece como un fichero de descarga del navegador:



Cuando se haya creado el fichero podemos bloquear el modelo para evitar

actualizaciones posteriores o un borrado accidental. Para ello debe accederse a la edición y aparece la opción 'BLOQUEADO':

BLOQUEADO	NO ▾
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	SI
	NO

Al bloquearse el 303 queda de la siguiente manera:

	ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen_303 Actualizar datos	2	2020	2T	DESCRIPCIÓN	19/05/2020	0	N
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles Gen_303	1	2020	1T	MODELO IVA PRIMER TRIMESTRE	19/05/2020	1	S

Y no es posible borrarse ni actualizarse datos hasta que se desbloquee.

## Definición de los tipos de IVA

El modelo 303 y 390 obtienen la agrupación de los IVA a partir de la clase a la que está asociada.

La configuración permite asociar un tipo de IVA a las siguientes opciones:

### Repercutido

- Régimen Ordinario
- Operaciones intragrupo
- Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
- Recargo equivalencia

### Soportado

- Operaciones interiores corrientes
- Operaciones interiores de bienes de inversión
- Operaciones intragrupo corrientes
- Operaciones intragrupo de bienes de inversión
- Importaciones de bienes de inversión
- Importaciones de bienes corrientes
- Adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes
- Adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión

En caso que un IVA no esté asociado a una clase de las anteriores, el modelo 303 y 390 consideran que se trata de IVA interior corriente u ordinario.

En la opción de menú /Maestros/Tipos de IVA/IGIC se pueden configurar los IVA e IGIC que se utilizarán desde el sistema:

Tipos de IVA

Volver - Inicio

Buscar

% IVA =  % REC =  NOMBRE =

Tipo de búsqueda:  Buscar

ACCIONES	CÓDIGO	NOMBRE	% IVA	% REC	PGC IVA INTERIOR REP.	PGC IVA INTERIOR SOP.	PGC REC REP.	PGC REC SOP.	CLASE
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		21.00%	0.00%	47700021	47200021	47700021	47200021	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENERAL )
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		10.00%	0.00%	47700010	47200010	47700010	47200010	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENERAL )
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		4.00%	0.00%	47700004	47200004	47700004	47200004	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENERAL )
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		0.00%	0.00%	47700000	47200000	47700000	47200000	RÉGIMEN ORDINARIO ( GENERAL )
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		21.00%	0.00%	47700021	47200021			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		10.00%	0.00%	47700010	47200010			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		4.00%	0.00%	47700004	47200004			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..
<input type="checkbox"/>	Editar Detalles		0.00%	0.00%	47700000	47200000			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles		21.00%	0.00%	47700000	47200000			OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRI..

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:



Para parametrizar los tipos de IVA hay dos maneras, la primera para aquellas empresas que no necesitan distinguir clases de IVA ya que todo es régimen general y operaciones corrientes.

En ese caso al crear un tipo de IVA solamente debe informarse el % y las cuentas. Y en este caso el IVA se podrá asociar a IVA soportado y repercutido:

Registros marcados con un \* son requeridos

Campo	Valor del campo
CÓDIGO	IVA 21
NOMBRE	IVA 21 %
% IVA	21 %
% REC	0 %
CUENTA IVA REPERCUTIDO	47700000-IVA REPERCUTIDO
CUENTA IVA SOPORTADO	47200000-IVA SOPORTADO
CUENTA RECARGO REPERCUTIDO INTERIOR	-- seleccionar --
CUENTA RECARGO SOPORTADO INTERIOR	-- seleccionar --
CLASE DE IVA	-- seleccionar --

Cancelar Actualizar

La segunda manera de parametrizar los tipos de IVA es asociándolo a una clase de IVA:

Registros marcados con un \* son requeridos

Campo	Valor del campo
CÓDIGO	IVA 21
NOMBRE	IVA 21 %
% IVA	21 %
% REC	0 %
CUENTA IVA REPERCUTIDO	47700000-IVA REPERCUTIDO
CUENTA IVA SOPORTADO	47200000-IVA SOPORTADO
CUENTA RECARGO REPERCUTIDO INTERIOR	-- seleccionar --
CUENTA RECARGO SOPORTADO INTERIOR	-- seleccionar --
CLASE DE IVA	-- seleccionar -- REPERCUTIDO - RÉGIMEN ORDINARIO ( GENERAL ) REPERCUTIDO - OPERACIONES INTRAGRUPO ( GENERAL ) REPERCUTIDO - RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN ( GENERAL ) REPERCUTIDO - RÉGIMEN ESPECIAL DE AGENCIAS DE VIAJE ( GENERAL ) REPERCUTIDO - RECARGO EQUIVALENCIA REPERCUTIDO - RÉGIMEN ESPECIAL DEL CRITERIO DE CAJA SOPORTADO - OPERACIONES INTERIORES DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES ( OPERACIONES INTERIORES CORRIENTES ) SOPORTADO - OPERACIONES INTRAGRUPO CORRIENTES ( OPERACIONES INTERIORES CORRIENTES ) SOPORTADO - OPERACIONES INTERIORES DE BIENES DE INVERSIÓN ( OPERACIONES INTERIORES DE BIENES DE INVERSIÓN ) SOPORTADO - OPERACIONES INTRAGRUPO DE BIENES DE INVERSIÓN ( OPERACIONES INTERIORES DE BIENES DE INVERSIÓN ) SOPORTADO - IMPORTACIONES DE BIENES DE INVERSIÓN SOPORTADO - IMPORTACIONES DE BIENES CORRIENTES SOPORTADO - ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES CORRIENTES SOPORTADO - ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DE INVERSIÓN

Esta clase será la que permite al sistema discriminar por las categorías de IVA cuando se crea el 303/390.

Al utilizar esta segunda forma de configuración el IVA solamente podrá utilizarse según la clase de IVA que se haya seleccionado: Repercutido en Facturas emitidas y soportado en recibidas.



## Modelo 111/115

Con el objetivo de declarar las retenciones practicadas a proveedores o arrendadores se han creado los módulos donde poder generar los ficheros compatibles con la AEAT.

El funcionamiento es idéntico en los dos casos, 111 y 115, y se explican en el mismo capítulo. Los dos modelos obtienen la información de aquellas facturas recibidas con una retención, pero el 111 trata las de tipo 'Profesionales', y el 115 las de tipo 'Inmueble'.

En la opción de menú /Maestros/Retenciones podemos ver el tipo:

ACCIONES	NÚMERO	CÓDIGO	%	CUENTA
Editar Detalles	1	4751.21	21.00%	47510021
Editar Detalles	2	4751.9	9.00%	47510009
Editar Detalles	3	4751.19	19.00%	47510019
Editar Detalles	4	4751.15	15.00%	47510015

Y en el detalle de cualquier retención:

Campo	Valor del campo
NÚMERO	1
CÓDIGO *	4751.21
DESCRIPCIÓN	RETENCION 21%
% RETENCIÓN *	21
TIPO *	PROFESIONALES
CUENTA ASOCIADA *	21%

La parametrización de la retención es la que permite incluir una factura en el 111 o en el 115.

Al nuevo módulo se accede desde la opción de menú /Varios/Modelos AEAT/111 o 115:

- Modelos AEAT
- 303
- 130
- 111
- 115

Al acceder al 111:

Portal Sociedades Salir

Pedidos ▾ Albaranes ▾ Facturas ▾ Maestros ▾ Informes ▾ Tesorería ▾ Diario ▾ Varios ▾ TPV ▾

Modelo 111 Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 111 =

PERIODO -- cualquiera -- ▾

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera -- ▾

Tipo de búsqueda: y ▾

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
No se han encontrado datos							

Para crear una nueva declaración se pulsa:



Y podemos informar los datos básicos:

Modelo 111 Volver - Inicio

Registros marcados con un \* son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	<input type="text"/>
DESCRIPCIÓN	<input type="text"/>
FECHA DE CREACIÓN *	25-05-2020 <input type="text"/> [28-05-2020]
PERIODO	1T ▾
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO ▾
TOTAL BASE	0 €
TOTAL RETENCIONES	0 €

En 'Periodo' debemos informar el periodo al cuál pertenece la declaración, y 'Incluir facturas sin contabilizar' nos permite tratar o no aquellas facturas que todavía no tienen asiento.

Los campos de totalizaciones de Base y Retenciones se calculan de manera automática al buscar las facturas.

Una vez creado el 111 podemos buscar las facturas que se incluyen:

Modelo 111 Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 111 =

PERIODO -- cualquiera -- ▾

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera -- ▾

Tipo de búsqueda: y ▾

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/> Editar Borrar Detalles Gen. 111 <b>Actualizar datos</b>	1	2020	1T	111 - Primer trimestre	25/05/2020	0	N

Seleccionar todo / Desmarcar todos *Con los seleccionados:*

Resultados: 1 - 1 de 1 Páginas: <<< < > >>> Registros por página: 10 ▾

Al 'Actualizar datos' se incluirán las facturas que cumplen las condiciones.

Una vez ejecutado el proceso podemos acceder al detalle y ver el resultado:

Modelo 111

Volver - Inicio

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO	1
DESCRIPCIÓN	111 - Primer trimestre
FECHA DE CREACIÓN	25-05-2020
PERIODO	1T
BLOQUEADO	NO
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	SI
TOTAL BASE	625.00€
TOTAL RETENCIONES	93.75€



Volver

Detalle Gastos con retención

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE	RETENCIÓN
1690	402019	20/03/2019	44444444	CONYUNTA (CONYUNTA)	100.00€	15.00€
1615	19	12/02/2019	44444444	CONYUNTA (CONYUNTA)	150.00€	22.50€
1594	1	02/01/2019	44444444	CONYUNTA (CONYUNTA)	375.00€	56.25€
					=625.00	=93.75

Resultados: 1 - 3 de 3

Páginas: <<< 1 >>>

Registros por página: 10

Después de validarlo podemos generar el fichero:

Modelo 111

Volver - Inicio



Buscar

NÚMERO 111 =

PERIODO -- cualquiera --

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera --

Tipo de búsqueda: y Resetear Buscar

	ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles <b>Gen. 111</b>   Actualizar datos	1	2020	1T	111 - Primer trimestre	25/05/2020	0	N

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con las seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1

Páginas: <<< 1 >>>

Registros por página: 10

## Modelo 130

Para aquellos autónomos que realizan la facturación con el portal de sociedades se ha creado el módulo que genera el fichero 130.

Desde la opción de menú /Varios/Modelos AEAT/130 accedemos al nuevo módulo:

Modelo 130

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 130 =

PERIODO -- cualquiera --

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera --

Tipo de búsqueda:  Buscar

ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
No se han encontrado datos							

Para crear una nueva declaración se pulsa:



Y podemos informar los datos básicos:

Registros marcados con un \* son requeridos

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO *	
DESCRIPCIÓN	
FECHA DE CREACIÓN *	<input type="text"/> [28-05-2020]
PERIODO	1T <input type="text"/>
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO <input type="text"/>
Suma de ingresos proveniente de facturas (Casilla 01)	<input type="text"/> 0 €
Suma de facturas deducibles (Casilla 02)	<input type="text"/> 0 €
Amortizaciones fiscalmente deducibles (Casilla 02)	<input type="text"/> 0 €
Provisiones fiscalmente deducibles (Casilla 02)	<input type="text"/> 0 €
Gasto adicional deducible (Casilla 02)	<input type="text"/> 0 €
De los trimestres anteriores suma de casilla 07 menos 16 (Casilla 05)	<input type="text"/> 0 €
Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades (Casilla 06)	<input type="text"/> 0 €
Minoración por la deducción referida en art. 110.3.c (Casilla 13)	<input type="text"/> 0 €
Resultados negativos de trimestres anteriores (Casilla 15)	<input type="text"/> 0 €
Cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual (Casilla 16)	<input type="text"/> 0 €

Cancelar Crear

En 'Periodo' debemos informar el periodo al cuál pertenece la declaración, y 'Incluir facturas sin contabilizar' nos permite tratar o no aquellas facturas que todavía no tienen asiento.

Los importes que pueden ser informados por el usuario son:

-*Amortizaciones fiscalmente deducibles*. La cantidad que se informe se sumarán al de las facturas deducibles que calcule el sistema.

-*Provisiones fiscalmente deducibles*. La cantidad que se informe se sumarán al de las facturas deducibles que calcule el sistema.

-*Gasto adicional deducible*. La cantidad que se informe se sumarán al de las facturas deducibles que calcule el sistema.

-Minoración por la deducción referida en artículo 110.3 (Casilla 13).

-Cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual (Casilla 16)

Los demás campos los calcula el sistema cuando se buscan las facturas. No obstante, una vez realizado el cálculo, pueden ser editados por el usuario para una posterior corrección.

Una vez creado podemos buscar las facturas:

Modelo 130

Volver - Inicio

Buscar

NÚMERO 130 =

PERIODO -- cualquiera --

FECHA CREACIÓN DESDE dd-mm-yyyy

CREACIÓN HASTA dd-mm-yyyy

DESCRIPCIÓN =

BLOQUEADO -- cualquiera --

Tipo de búsqueda: y

	ACCIONES	NÚMERO DE RELACIÓN	EJERCICIO	PERIODO	DESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	NUM.GEN.	BLOQ.
<input type="checkbox"/>	Editar Borrar Detalles Gen. 130 Actualizar datos	1	2020	1T	130 - Primer trimestre	25/05/2020	0	N

Seleccionar todo / Desmarcar todos Con los seleccionados:

Resultados: 1 - 1 de 1

Páginas: <<< << 1 >> >>>

Registros por página: 10

Al entrar al detalle podemos ver los importes y las facturas que se han asociado a la declaración:

Campo	Valor del campo
NÚMERO DE MODELO	1
DESCRIPCIÓN	130 - Primer trimestre
FECHA DE CREACIÓN	25-05-2020
PERIODO	1T
BLOQUEADO	NO
INCLUIR FACTURAS SIN CONTABILIZAR	NO
Suma de ingresos proveniente de facturas (Casilla 01)	
Suma de facturas deducibles (Casilla 02)	
Amortizaciones fiscalmente deducibles (Casilla 02)	0.00€
Provisiones fiscalmente deducibles (Casilla 02)	0.00€
Gasto adicional deducible (Casilla 02)	0.00€
De los trimestres anteriores suma de casilla 07 menos 16 (Casilla 05)	0.00€
Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades (Casilla 06)	0.00€
Minoración por la deducción referida en art. 110.3.c (Casilla 13)	0.00€
Resultados negativos de trimestres anteriores (Casilla 15)	0.00€
Cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual (Casilla 16)	0.00€

Volver

**Detalle Ingresos computables**

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE
2386	20210	26/03/2020			
2385	20209	25/03/2020			
2384	20208	25/03/2020			
2383	20207	25/03/2020			
2382	20206	25/03/2020			
2381	20205	25/03/2020			
2380	20204	20/03/2020			
2379	20203	20/03/2020			
2378	20202	20/03/2020			
2376	20201	20/03/2020			

Resultados: 1 - 10 de 109      Páginas: <<< 1, 2, 3, 4, ... >>>      Registros por página: 10

**Detalle Gastos deducibles**

NÚM.FRA.	REFERENCIA	FECHA EMISIÓN	NIF	NOMBRE	BASE
2038	507223	09/03/2020			
2037	244004	19/03/2020			
2036	4092676	18/03/2020			
2035	593516	16/03/2020			
2034	2014928	10/03/2020			
2033	355452	01/03/2020			
2032	895560	02/03/2020			
2031	25658	02/03/2020			
2030	990918	19/02/2020			
2029	6920061	19/02/2020			

Resultados: 1 - 10 de 92      Páginas: <<< 1, 2, 3, 4, ... >>>      Registros por página: 10

Y después de su revisión puede obtenerse el fichero con la opción:

